

CONCESIÓN ADMINISTRATIVA	BENEFICIARIO	CANTIDAD CONCEDIDA
VJA138H	DAMAS, S.A.	25.405 €
VJA152AL	AUTOLINEAS TM, S.L.	98.420 €
VJA154AL	BERGARSAN, S.L.	24.730 €
VJA158GR	AUTEDIA, S.A.	49.460 €
VJA160GR	TRANSPORTES ALSINA GRAELLS SUR, S.A.	346.220 €
VJA165MA	AUTOCARES VÁZQUEZ OLMEDO, S.L.	50.135 €
VJA167GR	TRANSPORTES ALSINA GRAELLS SUR, S.A.	544.060 €
VJA173GR	AUTOCARES MARCOS MUÑOZ, S.L.	24.730 €
VJA187MA	RUIZ Y AVILA, S.L.	49.460 €
VJA188J	TRANSPORTES UREÑA, S.A.	74.190 €
VJA189SE	EMPRESA CASAL, S.L.	47.860 €
VJA190J	AUTOCARES MAGINA SUR, S.L.	24.730 €
VJA191J	TRANSPORTES MUÑOZ AMEZCUA, S.L.	24.730 €

*RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación con motivo de la obra que se cita.*

#### EXPROPIACIONES

OBRA: 3-SE-2106-0.0-0.0-SV «MEJORA DE SEGURIDAD VIAL MEDIANTE ADECUACIÓN DE INTERSECCIONES (GLORIETAS) EN CARRETERA A-8051, PALOMARES DEL RÍO A CORIA DEL RÍO».

Habiendo sido ordenado, la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, lo que implica la Declaración de Urgente Ocupación a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio de Carreteras de Andalucía y la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establecen en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en los Ayuntamientos, días y horas que figuran en la citada relación, para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando nota simple actualizada acreditativa de la propiedad de la finca afectada y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacerse acompañar, si lo estima oportuno de Perito y/o Notario.

Según el art. 56.2 del REF, los interesados, así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial.

Asimismo se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/92, y en el apartado 2 del art. 52 de la LEF, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Sevilla, 17 de julio de 2009.- La Delegada, Salud Santana Dabrio.

Relación que se cita:

#### AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RÍO

FINCA NÚM.	POL.	PARC.	TITULAR	CULTIVO	EXPROPIACIÓN HAS.
DÍA 25 DE AGOSTO DE 2009 A LAS 12,00 HORAS					
16	19	4 e	Aglesa, S.L.	labor secano	0,2470
19	S/F	S/F	Desconocido	S/F	0,0405

#### AYUNTAMIENTO DE PALOMARES DEL RÍO

FINCA NÚM.	POL.	PARC.	TITULAR	CULTIVO	EXPROPIACIÓN HAS.
DÍA 25 DE AGOSTO DE 2009 A LAS 10,00 HORAS					
1	6	4 a,b	Leonardo Gaviño García	labor secano	0,1200
2	6	23	Joaquín Franco Corento	olivos secano	0,0126
3	6	22	Juan Fco. Gaviño García	olivos secano	0,1003
4	6	14 e	Hermanos Olivera Peña	olivos secano	0,1350
5	6	20 b	Matilde García-Carranza	labor secano	0,3044

*RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de actas previas a la ocupación con motivo de la obra que se cita.*

#### EXPROPIACIONES

Obra: 3-SE-0557-0.0-0.0-PT «Proyecto de trazado de la variante de la Puebla del Río en la carretera A-8058».

Habiendo sido ordenado, la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, lo que implica la Declaración de Urgente Ocupación a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, y la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establecen en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en los Ayuntamientos, días y horas que figuran en la citada relación, para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando nota simple actualizada acreditativa de la propiedad de la finca afectada y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacerse acompañar, si lo estiman oportuno, de perito y/o notario.

Según el art. 56.2 del REF, los interesados, así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial.

Asimismo se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/92, y en el apartado 2.º del art. 52 de la LEF, el presente anuncio servirá como notificación a los

posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquéllos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Sevilla, 17 de julio de 2009.- La Delegada, Salud Santana Dabrio.

Relación que se cita:

#### AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RÍO

FINCA Nº	POL	PARC	TITULAR	CULTIVO	EXPROPIACIÓN HAS.		
					DEFINITIVA	TEMPOR.	SERVIDUMB.
DÍA 25 DE AGOSTO DE 2009 A LAS 12,00 HORAS							
1	15	36	José Peña González	labor	0,4300	0	0
2	15	103	Fundación Centro de Estudios Andaluces	labor	0,3012	0	0
3	16	197	Manuel Venega García	labor	0,1262	0	0
4	16	135	Antonio Gutiérrez Pérez	labor	0,3376	0	0
5	16	137	Antonio Carvajal Romero	labor	0,0022	0	0

#### AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DEL RÍO

FINCA Nº	POL	PARC	TITULAR	CULTIVO	EXPROPIACIÓN HAS.		
					DEFINITIVA	TEMPOR.	SERVIDUMB.
DÍA 26 DE AGOSTO DE 2009 A LAS 10,00 HORAS							
6	4	28	Ayuntamiento	labor	0,2727	0	0
7	4	27	Bocanegra Pérez, S.L.	labor	1,1170	0	0
8	4	25	Bocanegra Pérez, S.L.	labor	0,2974	0	0
9	4	34	Ayuntamiento	labor	0,3323	0	0
10	4	11	Explotaciones Fuente del Moro, S.L.	labor	5,2963	0	0
11	4	20	Natalia Olivera Fernández y otros	labor	0,9918	0,9241	0
12	4	10	Ayuntamiento	labor	0,4321	0	0
DÍA 26 DE AGOSTO DE 2009 A LAS 11,00 HORAS							
13	4	69	Ayuntamiento	labor	0,2017	0	0
14	4	9	Carmen Antúnez López	labor	0,5674	0	0
15	4	42	Ayuntamiento	labor	0,6715	0	0
16	4	57	Ana M.ª Escacena Serrano	labor	0,3889	0	0
17	4	7	Manuel y Otilio Romero Bernal	labor	1,4163	0	0
18	4	76	Manuel Escacena Osorno	labor	0,3044	0	0
19	4	59	M.ª Dolores Moya Pérez	labor	0,0970	0	0
20	4	5	Rafael Escacena Fdez.	labor	0,2733	0,2355	0
21	4	53	Desconocido	labor	0,00	0,0940	0

*RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de actas previas a la ocupación con motivo de la obra que se cita.*

#### EXPROPIACIONES

Obra: 2-SE-2265-0.0-0.0-PC «Adecuación urbana de la travesía de la A-362 en Los Palacios y Villafranca (Sevilla)».

Habiendo sido ordenada, la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, lo que implica la Declaración de Urgente Ocupación a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, y la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establecen en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la

relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca el día 8 de septiembre de 2009 a las 10,30 horas para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando nota simple actualizada acreditativa de la propiedad de la finca afectada y los recibos de Contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacerse acompañar, si lo estima oportuno de Perito y/o Notario.

Según el art. 56.2 del REF, los interesados, así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial.

Asimismo, se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/92, y en el apartado 2.º del art. 52 de la LEF, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Sevilla, 17 de julio de 2009.- La Delegada, Salud Santana Dabrio.

Relación que se cita:

#### AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA

FINCA Nº	POL	PARC	TITULAR	CULTIVO	EXPROPIACIÓN HAS.
1	11	35	Manuel Cid Castillo	labor regadío	0,0690
2	11	34 d	Paula Parejo Estévez	labor regadío	0,0136
3	11	33	Antonio Acosta Oca	labor regadío	0,0012
4	11	479	Desconocido	improductivo	0,0037
5	11	31	Desconocido	labor regadío	0,0108
6	11	30	Mª Ángeles Castillo Páez	labor regadío	0,0206
7	11	29	Francisco Castillo Parejo	labor regadío	0,0299

*ANUNCIO de 2 de julio de 2009, de la Dirección General de Transportes y Movilidad, sobre notificación de resoluciones de los recursos extraordinarios de revisión recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Resueltos los recursos extraordinarios de revisión, interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto la notificación de las resoluciones de los recursos extraordinarios de revisión, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Transportes y Movilidad (C/ Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja, Sevilla).